

Por último, el día 29 á las cinco de la tarde fundeó el "City of New-York" á nuestro costado. En él venían el Sr. D. José Alexandre y el Sr. ingeniero Weilt, trayendo ya nueva la pieza que se había roto de la máquina: esta se arregló bien, y el martes 30 salimos para la Habana, adonde llegamos el día 2.

Restáme, para concluir, expresar á nombre de todos mis compañeros de viaje, nuestra gratitud al capitán y oficiales del "City of Havana," por la amabilidad y caballeroso comportamiento que han tenido con todos nosotros, y felicitar al Sr. Alexandre, por emplear en sus vapores á tan distinguidos caballeros.

MAYORIA DE ORDENES DE LA PLAZA DE MEXICO

Orden general de la plaza del 11 al 12 de Diciembre de 1875.

Dispone el ciudadano general comandante militar, que el lunes 13 del actual, á las nueve de la mañana, y en el salón de jurados, se reúna el que debe conocer la causa instruida al capitán de las colonias de Oriente, José Jesus Marrufo, acusado de mala versación de caudales; y es compuesto, según sorteo, de los CC. oficiales generales Juan Lopez, Pedro Yopez, Vicente Mariscal, Rafael Barron, Juan Higareda; y suplente, general C. Manuel F. Loera; asesorando este acto el C. coronel Lic. Rafael Gonzalez Paz.

Y en la tarde á las tres, se reunirá el que debe conocer la causa instruida al soldado del 7º de caballería, Antonio Guerra, acusado del delito de abandono de guardia y puesto de centinela; y es compuesto, según sorteo, de los ciudadanos capitanes Francisco Pedroza, Vicente Rojas, Carlos Revilla, Francisco Aranda, Lauro F. Cejudo; y suplente, Rafael Funes; asesorando este acto el C. coronel Lic. Juan B. Acosta.

Lo que se hace saber á la guarnición para su cumplimiento.

De orden superior.—Acosta.—Comunicada.—Valdés

AVISOS.

En los autos promovidos por el general D. Ignacio Belandier, contra D. Pedro y D. Juan L. Vargas, el C. juez segundo de lo civil Lic. Mariano Botello, ha señalado el día 20 del corriente, á las diez, para la sétima almoneda con calidad de remate; con deducción de sesenta por ciento del precio primitivo, de los terrenos, El Cerrito en el Olivar, y La Ladrillera de los Vargas, en Tacubaya, valuados en 1,200 pesos y 7,102 pesos, por el C. Brulio del Valle. México, Diciembre 9 de 1875.—Manuel Romero, escribano público. 1720 2a-1

En el incidente promovido por el Lic. D. Antonio Montero, contra el síndico del concurso de D. Francisco Olmeta, sobre pesos, el C. juez segundo de lo civil, Lic. Mariano Botello, ha señalado el día 18 del corriente, á las once, para la segunda almoneda, con calidad de remate, con deducción del diez por ciento del precio primitivo, de un terreno erizado ubicado en la manzana núm. 3 de la colonia de Santa María de la Rivera, valuado en \$3,549.42 cs., por los peritos CC. Isidoro Chavero y Jesus Palafox. México, Diciembre 8 de 1875.—Manuel Romero, escribano público. 3-1

JUZGADO 3º DE LO CIVIL.

En el juicio ejecutivo que sigue D. Enrique Baz, con D. Pedro Belanzaran como representante legítimo de la Sra. su esposa, sobre pesos, á pedimento de la parte actora, el señor juez tercero de lo civil pronunció un decreto que dice:

«México, Noviembre 29 de 1875.—Cítese á las partes para sentencia de remate, previniéndoles nombren perito valuador dentro de tercero día, y expóngase el escrito que se pide con las inserciones del caso. Lo decretó y firmó el señor juez. Hoy fé.—Escobar.—Guardiño»

Lo que notificó al Sr. D. Pedro Belanzaran, citándolo por el presente y por ignorar su domicilio. México, Diciembre 10 de 1875.—Miguel María Guarduño, escribano público. 1723 2-1

JUZGADO 4º DE LO CIVIL.

No habiéndose verificado la junta citada en los autos de concurso formado á bienes de D. Pedro Linarte por falta de asistencia de los acreedores, el ciudadano juez ha mandado se les cite de nuevo para el sábado 11 del corriente á las diez, con apercibimiento á los que no comparecieran de quedar obligados á pasar por lo que aconteceren los asistentes.

Y para los efectos legales se publica el presente. México, Diciembre 8 de 1875.—Esteban Tomás Casas. 1716 3-2

JUZGADO 3º DE LO CIVIL.

El Sr. juez 3º de lo civil, Lic. D. Carlos M. Escobar, ha señalado el día 13 del corriente á las diez de la mañana, para la almoneda con calidad de remate, de un piano de cola, madera de rosa, siete octavas, moderno, su autor C. Kaenisch núm. 3179, valuado en la cantidad de ochocientos pesos, pregonándose los días 11 y 13 del mismo, á las diez de la mañana.

Lo que luego saber por el presente, para que las personas que quieran hacer postura, comparezcan á este juzgado, dando se les muestren las instrucciones que constan de autos. México, Diciembre 9 de 1875.—Joaquín Negreiros, escribano público. 1716 3-2

MEDICINAS EN LA BOTICA HOMEOPATICA.

SEGUNDA CALLE DEL CINCO DE MAYO NÚM. 3.

En este establecimiento, propiedad de D. J. GONZALEZ, se encuentran un surtido inmenso de cuanto hay de excelente, en el ramo de la medicina y especialidades.

Nunca en esta casa se ofrecen al público esas panaceas ó énfalos—todo en forma de píldoras, purgantes, linimentos, ungüentos etc., con que el charlatanismo, espequeja sin conciencia, causando muchas veces efectos peligrosos á los incautos que las usan. Los medicamentos de esta casa han afirmado su eficacia haciendo respetable su crédito por sus resultados en mas de veinte años que lleva de establecida.

No dejaríamos de hacer mención del sin rival *Depurativo de la Sangre*, sin mercurio, intitulado DOCTOR LOPEZ, preparado por J. GONZALEZ, el cual ha curado mas de cuarenta mil casos que se tenían por incurables. Este medicamento se emplea con éxito incontestable en la impureza ó irritación de la sangre, en toda clase de erupciones, granos, berrugas, polipos, manchas, herpes, úlceras, catarrros, diarreas, detención de orina, mal de garganta, impetiginia, reumatismo y gota militar.

Este precioso remedio cura lo que ningún otro depurativo conocido hasta hoy, según lo justifican innumerables certificados y publicaciones hechas en los periódicos de esta capital, y que existen en esta casa escritos por las personas que se han curado y que podrán ver los individuos que lo soliciten. El buen resultado de este remedio ha hecho que sea pedido en gran escala á esta casa por facultativos de Europa y Estados Unidos, á cuyos puntos ha llegado su fama, la cual ha decidido á los señores facultativos, tanto de esta capital como foráneos, á aplicarlo con éxito seguro en las enfermedades indicadas.

Hay un gran surtido de **BOYQUINS HOMEOPATICOS** y **BOTICAS PORTATILES**, desde el ínfimo precio de tres pesos hasta mil, con el libro ó guía para hacer uso de ellos.

CONSULTAS.

Se dan de nuevo á once de la mañana, y de dos á cuatro de la tarde. Los enfermos residentes fuera de la capital, pueden hacer sus consultas por escrito, relacionando en sus cartas los síntomas de su enfermedad.

La medicina y método se acompañará con la respuesta por el correo ordinario.

UNICO DEPOSITO EN MEXICO, 2ª CALLE DEL CINCO DE MAYO NÚM. 3.

Por seis meses.—Marzo-13.—Los sábados y miércoles. 81

“NUEVA”

GEOGRAFIA UNIVERSAL

Arreglada para los colegios americanos por D. JOSE M. ROYO, doctor en medicina, autor de otras obras didácticas y literarias, 1 t. 12vo. con 6 mapas, un peso cincuenta centavos.

Esta última edición se ha hecho con arreglo á las variaciones que han experimentado las naciones, tanto por su posición topográfica, como por el número de sus habitantes.

Obra importante para la instrucción de la juventud, y aprobada en la mayor parte de los colegios de América, como obra de texto. También se encuentra de venta en las principales librerías de la capital, y en los Estados en las librerías de dicha casa.

3186 15—Lunes y sábado.—15

ESCUELA ESPECIAL DE JURISPRUDENCIA.

INSERCIÓNES.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la ley orgánica de instrucción pública, abrirá esta Escuela el registro de inscripciones, el día 15 del actual, y las cerrará el 31 del mismo.

México, Diciembre 1º de 1875.—Conrado Díaz Soto, secretario. 8a-3

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO.

SEGUNDA SALA.

En el incidente sobre multa impuesta por infracción de la ley de papel sellado, á los Sres. Leon Baulot y Cº y Primitivo Sobrino, en los autos que han seguido sobre pesos, la segunda sala de este Superior Tribunal, ha proveído el decreto siguiente:

«México, Noviembre cuatro de mil ochocientos setenta y cinco.—Con arreglo al art. 116 del código de procedimientos, cítese á los Sres. Baulot y Cº por medio del periódico "Diario Oficial" para que por sí ó por apoderado, se presenten dentro de quince días á continuar el curso de estos autos, apercibidos si no se presentan, de que continuarán los autos en la rebeldía entendiéndose las diligencias con los estrados del Tribunal.

En cumplimiento de lo mandado, se hace la presente publicación. México, Diciembre 2 de 1875.—Emilio Montero, secretario. 8-4

ESCABECHE

La viuda de Toca Lanza.

Pongo en conocimiento de mis favorecedores en particular y del público en general, que habiéndome visto obligada á vender mi establecimiento titulado: "La Campana," como ya lo tengo anunciado, me he vuelto á establecer en el que he comprado á D. Juan Gómez, situado en la segunda calle del Ángel núm. 741, esquina á la de la tercera de la Compañía, y frente al ex-convento de San Agustín, en donde como siempre continúa la venta de Escabeche y pescado frito confeccionando con el mismo asuero y deli cada vez que hace muchos años tengo dadas ya suficientes pruebas.

Veracruz, Noviembre de 1875.—Viuda de Toca Lanza. 1680 31-8

JUZGADO 4º DE LO CIVIL.

Por auto proveído el día de hoy, en los que sobre pesé el Sr. D. José Gil Parterroy con la testamentaria de D. Marcos Elizalde, ha mandado el señor juez sexto de lo civil, se proceda á la venta de la hacienda de San Pedro Tochalaco, ubicada en jurisdicción de Apam, y valuada en 88,022 pesos 75 centavos, señalando para la almoneda que con calidad de remate se celebrará en este juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la mañana del día 4 del mes entrante, á las doce.

México, Diciembre 7 de 1875.—Manuel Orihuela, escribano público. 1714 8-3

El C. Lic. Agustín Arceval, juez de primera instancia de este Distrito, á pedimento del albañe de la testamentaria de Dª Josefa Rodríguez Polo, ha mandado por auto de esta fecha, se cite por los periódicos oficiales de México y Tlaxcala, á los herederos CC Antonio y Rafael Loniza, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación de este auto, comparezcan á la facción de inventarías y que por memorias simples y extrajudiciales va á proceder dicho albañe.

Huamantla, Diciembre 1º de 1875.—R. Rodríguez, escribano público. 1700 8-4

Teniendo que salir para Europa dentro de pocos días, tengo la honra de participarlo á mis amigos, y espero sus órdenes en la casa núm. 8 de la calle de la Palma.

México, Diciembre 10 de 1875.—José F. Huergo. 3-1

Diversiones públicas.

GRAN

TEATRO NACIONAL.

MAGNIFICA FONCIÓN.

De grandé espectáculo y magia artificial, para la tarde del DOMINGO 12 de Diciembre de 1875.

Representación de la graciosa comedia de magia artificial, en tres actos, titulada:

TODO SE VENDE EN AMOR

LA PATA DE CABRA.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA DRAMATICA

DIRIGIDA POR DON ENRIQUE GUASÍ DE PERIS.

Ultima función del segundo abono para la noche del DOMINGO 12 de Diciembre de 1875.—A las ocho y media.

Primera representación del drama histórico en un acto y en verso, de Pedro Marquina, titulada:

EL ARCEDIANO DE SAN GIL.

La orquesta ejecutará el nuevo vals titulado: EN MEDIO DEL OCEANO.

Y terminará la función con la representación de la aplaudida y preciosa comedia de Eusebio Blasco, en dos actos,

NO LA HAGAS Y NO LA TEMAS.

¡SOLEMNIDAD DRAMÁTICA!

Gran función extraordinaria

PARA LA TARDE DEL

DOMINGO 12 de Diciembre de 1875.—A las cuatro en punto.

Primera representación por la tarde, en los teatros de la República del nuevo y grandioso drama de Echegaray, en cuatro actos, titulada:

¡LA ULTIMA NOCHE!

Desde el tercer acto al epílogo, pasan ocho años en la acción del drama.

Los intermedios serán amenizados por la orquesta, y en el intermedio del tercer acto al epílogo se ejecutará el precioso vals titulado: **LOS HIJOS DE LA NOCHE.**

Terminará la función con el gracioso y aplaudido juguete de Blasco:

EL VECINO DE GIBRALTAR.

Decorado por las Sras. Navarro y Suarez y los Sros. Alonso y Martínez.

AL PUBLICO.

Desde hoy queda abierta el favor abono de doce funciones, bajo las mismas bases que los anteriores, y á los precios siguientes:

Por doce funciones.

Palcos primeros y plateas con ocho asientos..... \$ 88
Idem segundos con idem idem..... 19
Grillés con cuatro idem..... 19
Lunetas..... 6
Asiento en palcos segundos..... 2 35
Idem en galería ó ventila..... 1 62

Por medio abono de seis funciones.

Plateas y palcos primeros con ocho entradas..... \$ 21 50
Palcos segundos con ocho entradas..... 10 75
Grillés con cuatro idem..... 10 75
Lunetas..... 2 75
Asiento en palcos segundos..... 1 24
Idem en galería ó ventila..... 1

Solo se darán funciones de abono los jueves y domingos, y en este se estrenarán los dramas y comedias nuevas.

TEATRO ARBEU.

COMPANIA DE OPERA BUFA FRANCESA DEL SR. CHIZZOLA.

BIENCO DE LA COMPANIA.

Primera dona, Mlle. Coralie Geoffroy.
Primera cantante, Mlle. Marie Nardynn.
Mlle. Florencia Duparé. Mlle. Lucio Fayo.

Comprimarias

Mlle. Sophie Gherzy. Mlle. Virginie Nely.
Mlle. Fleurie Curau. Mlle. Marie Vandelel.
Mlle. Alphonsine Ródon. Mlle. Marie Julien.
Mlle. Emma Derit erpré. Mlle. Marie Vandamme.
Mlle. Sara Noé. Mlle. Marguerite Lemarié.
Mlle. Juliette Engelberg. Mlle. Jeanne Hartman.
Mlle. Marie Saurat. Mlle. Hortense Gomer.

MONSIEUR GABRIEL DE QUERCY.

Mr. Bertrand Ludovic. Mr. Emilio Duplan.
Mr. Alexis Castel. Mr. Charles Daroy.
Mr. Leon Benedick. Mr. Adrien Valtor.
Mr. Adorcy. Mr. Grazini. Mr. Leclerc. Mr. Thuillart.
Mr. Kremer. Mr. Colardini. Mr. Davalis.
Mr. Guerra. Mr. Fraisse. Mr. Gerard. Mr. Rufino. &c. &c.

COROS DE AMBOS SEXOS.

La orquesta y los coros están á cargo de MM. Van Ghelo y Predigan.

Directores de escena, MM. Schmidt y Benedick. Agente, M. E. Zimmerman.
Guarda ropas, Peluquero, Utilero, M. Adorcy.
Mlle. Huchet y Mr. Rumbon. M. Marquis.

Tesoroero, M. JEBORGE PELLETIER.

EL ABONO.

Queda abierto desde el lunes 6 de Diciembre en la contaduría del teatro Arbeu, un único abono de **SEIS Y SEIS** funciones bajo las condiciones siguientes:

Precios de abono por 16 funciones.

Plateas, palcos primeros y sus grillés con 6 entradas..... \$ 120 00
Palcos segundos y sus grillés con 6 entradas..... 100 00
Lunetas y balcones con entradas..... 21 50
Asientos en tertulia de palcos segundos con entrada..... 16 00
Ventilas y palcos de cerros, asiento con entrada..... 12 00
Delanteros de galería..... 12 00
Galería con entrada y asiento numerado..... 9 00
Entrada general á galería sin número..... 6 00

SUENOS DE AMOR,

De Fernandez y Gonzalez.

EL ANZUBLO Y LEVANTAR MUERTOS,

De Blasco.

EL HIEREU,

De Rotes y Rehverría.

Y EL MEJOR PARTIDO Y EL POETA DE BOHARDILLA,

De Marquina.

A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta el miércoles 15 á las seis de la tarde, y la dirección tendrá especial cuidado que las funciones de los domingos terminen á una hora conveniente para que los señores abonados que gusten y puedan visitar el paseo de la alameda ó el salón de la Exposición.

IMPRENTA DEL GOBIERNO EN PALACIO,

á cargo de José María Sandoval.

ANEXO NUMERO 1.

Dos sellos.—Un cuartillo.—Sello cuarto.—Años de mil ochocientos veinte y uno.— En ciudad Real de Chiapá, en la tarde del veinte y seis de Setiembre del mismo año de mil ochocientos veinte y uno, y en virtud del anterior acuerdo concurren en este salón de la Biblioteca del Colegio Seminario á la citación que se hizo á todas las Corporaciones, Prelados Seculares y Regulares, vecinos y demás estantes y habitantes; se leyó en alta voz, ante el mismo ayuntamiento constitucional presidido por el Señor Gobernador, Intendente, Jefe Político Superior el acuerdo y deliberación de Guatemala dada sobre Independencia el día 15 del corriente. Igualmente se leyó el plan del Excmo. Señor Don Agustín de Iturbide y tratado resultante de la entrevista del mismo con el Excmo. Don Juan de O'Donjú (de que hasta hora no puede tener la menor noticia la Junta de Guatemala); con estos antecedentes se procedió á una larga y detenida discusión cuyo resultado ha sido el de opinarse que la expresada Junta se ha desviado de varios artículos cardinales del sobredicho Plan

Que de hecho se aspira á la división y separación del Imperio del Septentrion: Que desde antes de su desgraciada conquista el Reino de Guatemala ha sido parte de aquel: Que debiendo ser uno el Monarca del mismo Imperio, se opone la multiplicidad de Congresos de Cortes: Que en Guatemala se hace problemático el punto esencia: Misión de la absoluta y general independencia, aun siendo así que por un papel público impreso en dicha capital se

Dos sellos.—Un cuartillo.—Sello cuarto.—Un cuartillo.—Años de mil ochocientos veinte y veintuno.—D. Eugenio José Ruiz, Escribano actuario de esta Ciudad y Secretario del M. N. Ayuntamiento de ella, etc.—Certifico: que este M. N. Ayuntamiento, en union de su presidente, Gobernador, Intendente, Jefe Político Superior D. Juan Nepomuceno Batres, considerando justamente la deseada felicidad de estos habitantes, que constantemente han considerado y publicado en abrazar con el amor que les es natural la tan deseada Independencia de este Continente con la Península, con arreglo á lo dispuesto por el heroico Generalísimo D. Agustín de Iturbide, Padre Salvador de la Religión y de la Patria, acordó en tres del presente se proclamase con la solemnidad y pompa que corresponde, como se verificó al día siguiente con asistencia de mucha tropa y música de ella y un repique general, y en seis del mismo, se jurase el día ocho, memorable á todos los habitantes, y consta de la diligencia que sigue: «En Ciudad Real de Chiapá, á ocho de Setiembre de mil ochocientos veinte y uno, congregados en estas casas Consistoriales á las ocho de la mañana de este día los señores que componen este N. Ayuntamiento, presidido por el Señor Intendente, Jefe Político Superior